

DECRETO N° 074/2017 D.E.

CHAJARI, (E. R.), 27 de Enero de 2017.-

VISTO: La nota presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos solicitando la adquisición de 30 (Treinta) Artefactos para iluminación Pública con tecnología LED, hasta el presupuesto oficial estimado, conforme a planilla – Anexo I, que serán destinados a reemplazo de lámparas SAP de 250 W, y:

CONSIDERANDO: Que Contaduría Municipal informa los fondos disponibles a tal fin, con un presupuesto oficial estimado de **\$240.000,00.- (pesos doscientos cuarenta mil).**-

Que de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Compras y Contrataciones – ORDENANZA N° 1028 H.C.D.- ANEXO I, promulgada por Decreto N° 170/2012 D.E., se estima conveniente por el monto probable de la compra, se efectúe un llamado a CONCURSO DE PRECIOS, cursando las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dicha mercadería,

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Llámase a **CONCURSO DE PRECIOS** para la adquisición de 30 (Treinta) Artefactos para iluminación Pública con tecnología LED, hasta el presupuesto oficial estimado, conforme a planilla – Anexo I, que serán destinados a reemplazo de lámparas SAP de 250 W, conforme a nota presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipal.-

ARTICULO 2º)- Las ofertas podrán presentarse hasta el día **09 DE FEBRERO DE 2017**, hasta la hora: **09:00 (nueve)** en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chajari.- Planta Alta.-

ARTICULO 3º)- La compra se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Plazo de entrega: inmediata.-

Forma de pago: a)- contado contra entrega factura.-

o

b)- financiado: cuatro pagos iguales (0, 30, 60 Y 90 días).-

El municipio tendrá la facultad de adjudicar la opción más conveniente de acuerdo a su necesidad.

ARTICULO 4º)- El presupuesto oficial estimado para la compra asciende a **\$240.000,00.- (SON PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL)**

ARTICULO 5º)- Realícense las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dichas mercaderías.-

ARTICULO 6º)- La erogación que demande la presente adquisición se afectará a la siguiente Partida del Presupuesto vigente: 04.20.02.05.08.60.00.00.02.-

ARTICULO 7º)- Regístrese, comuníquese y archívese.-

ANEXO I

MUNICIPALIDAD DE CHAJARI SECRETARIA DE GOBIERNO
CONCURSO DE PRECIOS – DECRETO N° 074/2017 D.E.
PLANILLA DE COTIZACION DE PRECIOS
APERTURA: 09/02/2017 HORA: 09,00.- (NUEVE)

En la Oferta se deberá indicar los siguientes datos:

- Plazo de entrega.
- Garantía escrita del artefacto.
- Certificaciones con que cuentan los artefactos y/o componentes.
- Grado de protección.
- Consumo del artefacto en W.
- Lumens emitido por el artefacto.
- Rendimiento lumínico.
- Temperatura de luz emitida.
- Descripción del artefacto, dimensiones, materiales de fabricación, peso, ángulo de colocación respecto al horizontal, etc.
- Toda otra información complementaria importante.